



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 3 de diciembre de 1977

Número 67

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 198

La H. XLVI Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.— Se establecen los límites intermunicipales entre Malinalco y Ocuilan, Estado de México, en la zona del poblado de Chalma.

ARTICULO SEGUNDO.— Los límites entre los Municipios Malinalco y Ocuilan en la zona urbana de Chalma, serán los siguientes:

Partiendo de la confluencia del Río de Chalma con la Barranca del Pocito hacia el noroeste siguiendo la propia Barranca hasta llegar a un punto situado 15 metros arriba de donde termina la escuela primaria doblando hacia el norte hasta quince metros después de donde termina la escuela mencionada, doblando hacia el oeste en línea recta hasta empezar el punto que forman la Barranca de los Chirimoyos y calle sin nombre, doblando hacia el sur, siguiendo la Barranca de los Chi-

rimoyos hasta encontrar nuevamente el Río de Chalma siguiendo el cauce del Río hasta el puente de la carretera a Malinalco, esto es por el lado sur.

Por el lado norte del pueblo, el límite seguirá siendo el que han venido reconociendo o sea la calle del Perdón por el lado de Ocuilan, siguiendo por la calle de Abasolo, continuando por la de Independencia hasta entroncar la carretera de Malinalco, doblando sobre la carretera hasta entroncar con la Y Griega que forman la carretera y el camino viejo Chalma-Malinalco, siguiendo a lo largo de este camino hasta entroncar nuevamente con la carretera a Malinalco en el cruce del canal.

En lo que se refiere a la calle del Perdón hasta el frente de la casa del Sr. Querubín Nava, la Jurisdicción corresponderá en ambas aceras y el arroyo al Municipio de Ocuilan de Arteaga. En las calles de Abasolo a partir del frente de la casa del Sr. Querubín, hasta el punto donde se unen esta calle con la de Independencia, el límite será el centro de la calle.

En la misma forma, a lo largo de las calles de Independencia, la carretera y el camino viejo de Chalma a Malinalco, el límite lo será el centro de vialidades. El punto donde se unen el camino viejo y el actual canal con la carretera de Malinalco, seguirá en la misma línea recta hacia el poniente hasta el centro del Río de Chalma.

Tomo CXXIV | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 3 de Dic. de 1977 | No. 67

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO:

NUMERO 198.—Se establecen los limites intermunicipales entre Malinalco y Ocuilan, Estado de México en la zona del poblado de Chalma.

NUMERO 199.—Se autoriza al ayuntamiento del municipio de Valle de Bravo, Méx., para permutar un inmueble de su propiedad por otro propiedad del Dr. Vicente Eugenio Bello.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la 1a. página)

ARTICULO TERCERO.— Los límites municipales Malinalco-Ocuilan, están dados por las características técnicas siguientes:

EST.	P.V.	RUMBOS.	DISTANCIA.
0	1	N 32-34-19 E	54.298
1	2	N 32-38-20 E	17.341
2	3	N 32-35-20 E	81.464
3	4	N 33-29-50 E	113.819
4	5	N 40-11-17 E	115.817
5	6	N 52-44-52 E	63.141
6	7	N 57-49-53 E	61.218
7	8	N 86-17-39 E	21.196
8	9	S 81-04-48 E	45.533
9	10	S 79-11-39 E	65.431
10	11	N 09-58-05 E	81.999
11	12	S 81-13-11 E	33.156
12	13	S 88-46-47 E	11.269
13	14	N 81-42-35 E	76.109
14	15	N 56-44-42 E	10.741
15	16	N 23-42-26 E	30.324
16	17	N 20-33-20 E	23.425
17	18	N 05-53-11 E	25.235
18	19	N 51-12-00 W	23.635
19	20	N 85-01-23 W	42.810
20	21	N 70-10-41 W	44.787
21	22	N 44-17-26 E	2.798
22	23	N 20-12-19 E	4.187
23	24	N 35-17-50 E	36.602
24	25	S 61-17-01 E	16.155
25	26	S 55-20-52 E	4.052
26	27	S 70-02-55 E	3.716
27	28	S 76-12-17 E	3.690
28	29	N 54-05-34 E	3.226
29	30	N 34-10-52 E	8.996
30	31	N 50-00-42 E	1.886

31	32	N 29-25-02 E	9.221
32	33	N 00-03-03 E	7.892
33	34	N 04-49-18 W	14.669
34	35	N 15-09-52 E	15.803
35	36	N 11-25-44 E	7.848
36	37	N 07-42-02 E	23.195
37	38	N 32-47-13 E	32.309
38	39	N 57-25-47 E	34.310
39	40	N 80-54-33 E	71.152
40	41	N 13-06-33 W	90.893
41	42	N 84-28-44 W	38.176
42	43	N 76-55-00 W	15.960
43	44	N 89-20-52 W	28.284
44	45	S 47-35-59 W	34.171
45	46	S 37-39-45 W	47.229
46	47	S 66-47-37 W	83.480
47	48	N 11-44-17 W	47.248
48	49	N 16-28-43 W	17.007
49	50	N 63-42-50 W	5.054
50	51	N 33-27-45 W	31.207
51	52	N 31-14-00 W	21.002
52	53	N 29-55-14 W	25.215
53	54	N 00-56-43 E	21.031
54	55	N 18-17-27 W	32.539
55	56	N 63-10-36 W	19.548
56	57	N 47-23-00 W	6.326
57	58	N 23-21-20 W	28.829
58	59	N 22-35-03 E	11.389
59	60	N 25-19-37 W	8.383
60	61	N 35-40-40 W	19.726
61	62	N 05-18-06 E	9.243
62	63	N 42-28-50 W	13.914
63	64	N 16-18-06 W	36.862
64	65	N 45-58-28 W	9.189
65	66	S 76 02-58 W	32.258
66	67	S 75 52-28 W	74.875
67	68	S 23-17-00 W	242.850
68	69	S 03-50-40 E	20.351
69	70	S 19-36-47 W	12.259
70	71	S 19-03-43 E	22.658
71	72	S 67-14-30 E	11.209
72	73	N 58-25-24 E	14.688
73	74	S 75-34-25 E	35.358
74	75	S 63-49-15 E	13.745
75	76	S 35-47-52 E	12.774
76	77	S 69 26-13 E	14.554
77	78	S 09-48-32 E	81.050
78	79	S 03-15-41 W	33.100

79	80	S 33-28-15 E	33.192
80	81	S 62-05-59 E	11.476
81	82	S 79-14-19 E	14.321
82	83	S 27-33-17 E	19.094
83	84	S 59-51-10 E	30.920
84	85	S 78-33-12 E	16.266
85	86	S 38-00-49 E	14.940
86	87	S 02-49-10 W	11.200
87	88	S 80-10-11 E	30.511
88	89	S 00-07-42 E	11.750
89	90	S 59-16-30 W	42.700
90	91	S 58-11-53 W	55.945
91	92	N 80-53-01 W	21.100
92	93	S 44-48-31 W	62.278
93	94	S 70-20-04 W	47.493
94	95	S 55-21-01 W	45.083
95	96	S 55-18-46 W	83.340
96	97	S 69-56-22 W	38.000
97	98	S 25-29-11 W	50.191
98	99	S 15-15-23 W	36.426
99	100	S 18-36-40 W	64.498
100	101	S 00-53-02 E	52.633
101	102	S 17-28-12 W	18.700
102	103	S 31-50-47 W	67.588
103	104	S 10-14-34 W	30.818
104	0	S 43-51-54 E	56.944

ARTICULO CUARTO.—Los límites fijados están de acuerdo con el plano topográfico descriptivo que aprueban y reconocen los H.H. Ayuntamientos de los Municipios de Malinalco y Ocuilcan y autorizado por la Comisión de Límites del Estado de México, el que se tiene como tal para todos los efectos legales.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Diputado Presidente, **Armando Becerril Estrada**.—Diputado Secretario, **Profra. Laura Pavón Jaramillo**.—Diputado Secretario, **Profr. Manuel Hinojosa J.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de diciembre de 1977

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú,

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 199

La H. XLVI Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Bravo, Estado de México, a permutar un inmueble de su propiedad, por otro, propiedad del Dr. Vicente Eugenio Bello, cuyas medidas y colindancias aparecen en el extracto de solicitud respectiva.

ARTICULO SEGUNDO.—El inmueble que obtenga el H. Ayuntamiento en esta permuta, será destinado a la prolongación de la calle "Porfirio Díaz", en esa Cabeceira Municipal.

ARTICULO TERCERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento para sentar las demás bases de la permuta a que se refiere este Decreto.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Bravo, Méx., para que a través de sus representantes legalmente investidos, realice los actos tendientes a formalizar la permuta de que se trata.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Diputado Presidente, **Armando Becerril Estrada**.—Diputado Secretario, **Profra. Laura Pavón Jaramillo**.—Diputado Secretario, **Profr. Manuel Hinojosa J.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de diciembre de 1977

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú,

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANSELMO AGUIRRE SOTELO.

ANTONIO HERNANDEZ LAZCANO, er. el expediente marcado con el número 1728/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno número 43 de la manzana 79 de la Colonia Metropolitana; ubicado en este Municipio. Que mide y linda: AL NORTE: 16.82 Mts. con lote 42; AL SUR: 13.82 Mts. con lote 44; AL ORIENTE: 8.00 Mts. con calle Ángel de la Independencia; AL PONIENTE: 8.00 Mts. con lote 26; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, **P. D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica. 3786.—3, 13 y 22 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MAGDALENO BORJA RIVERA:

NOE PONCE RAMOS, en el expediente marcado con el número 1585/977, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 51, Manzana 5, de la Calle Salvador Díaz Mirón de la Colonia México Segunda Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 25.00 Mts. con lote 49; AL SUR: 25.00 Mts. con lotes 1, 2, y 3; AL ORIENTE: 8.00 Mts. con lote 6; AL PONIENTE: 8.00 Mts. con Calle; Ignorándose su domicilio se le empieza para que a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica. 3787.—3, 13 y 22 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ROMAN, ROBERTO, MARIA CRISTINA todos de apellidos SAENZ JAIMES, promueven Diligencias de Información de Dominio, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, respecto de un terreno con casa rústicos, ubicados en San Juan Xoconusco, perteneciente al Municipio de Villa Donato Guerra, de éste Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: NORTE en tres líneas de 223.35 Metros, 23.65 Metros y 60.00 Metros con Moises Reyes y Gonzalo Cruz. SUR 238.00 Metros con Jesús Salgado y Alberto Hernández. ORIENTE en dos líneas de 314.00 Metros y 30.00 Metros con Jorge Urbina y Cirila Casiana. PONIENTE en dos líneas de 316.00 Metros y 30.00 Metros con Luisa Nieto, Inocente Nieto y Cirilo Acevedo, con una Superficie aproximada de 8-65-47 Ha. Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado, y uno de Mayor circulación en la capital del Estado. Valle de Bravo, Méx., noviembre veintidós de 1977. El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero.**—Rúbrica. 3798.—3, 6 y 10 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MIGUEL GOMEZ GARCIA, promueve Información Ad-Perpetuum, acreditar posesión, predio ubicado Ocoyoacac, Méx., mide linda: -- NORTE: 10.50 Mts. Melchor Baltazar; SUR: 11.50 Ignacio Miranda; ORIENTE: 10.12 Mts. Ricardo González; PONIENTE: 11.00 Mts. Calle.

Personas con derecho pasen decirlo, publicarse por tres veces cada tercer día, Lerma, Méx., 28 Noviembre 1977. Secretario del Juzgado, **Lic. Joel Morales Pichardo.**—Rúbrica. 3788.—3, 6 y 10 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA MARIA GUADALUPE AGUIRRE.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 851/77, Relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por David Elizalde García, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que de contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los diez días de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., **C. Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica. 3789.—3, 13 y 22 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FILEMON BELTRAN MENDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "CUAISOTLITA", ubicado en los Reyes San Salvador de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 13.60 M. con Salvador Beltran; SUR 12.16 M. con camino; ORIENTE 28.70 M. con Aurelio Beltrán; PONIENTE 28.50 M. con Constanzo Caballero. Superficie de 368.36 M2.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los veintidós días de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. **C. Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica. 3790.—3, 6 y 10 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1498/76. AGUSTIN MARTINEZ RAMIREZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Méx., con medidas y colindancias: NORTE: 11.90 Mts., con Felipe Aguilar; SUR: 13.00 Mts. con Callejón Pensiones; PONIENTE: 22.50 Mts., con Teodoro Díaz; ORIENTE 22.50 Mts., con Pedro Ortega; el objeto es de obtener Título Supletorio de dominio, para su publicación de tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico Noticiero de ésta Ciudad, Toluca, México a 25 de Enero de 1977.—Doy Fé.—Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica. 3794.—3, 6 y 10 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EULALIA GONZALEZ DE CAMACHO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del terreno urbano ubicado en el Municipio de San Juan Teotihuacan de este Distrito Judicial, que mide y linda NORTE 18.29 M. con calle Abasolo; SUR 9.30 M. con calle Arista 4.35 M. con Elisa Medina; ORIENTE 42.30 M. con Lino Pineda 23.30 M. con Trinidad Sánchez; PONIENTE 5.65 M. con Elisa Medina.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los dieciocho días de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acos. **C. Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica.

3791.—3, 6 y 10 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ERNESTO GUZMAN GALAN. Promueve Diligencias de Información de Dominio, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, respecto de un terreno rustico ubicado en Santa María Pipiltepec, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE 24.40 Metros con Luciano Hernández. SUR 22.80 Metros con Ex-hacienda de Santa María Pipiltepec. ORIENTE 64.00 Metros con Fernando Urbina. PONIENTE 64.00 Metros con Adrián Peña, el presente inmueble tiene una Superficie aproximada de 1472.00 M2., con un valor Fiscal de \$24,000.00 pesos.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado, y uno de mayor circulación en la Capital del Estado. Valle de Bravo, México, a 22 de noviembre de 1977.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero.**—Rúbrica.

3797.—3, 6 y 10 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 1137/77
PRIMER SECRETARIA

ANGEL MARTINEZ RODRIGUEZ. promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "CHOLULA", ubicado en el Pueblo de San Sebastián perteneciente al Municipio de Teotihuacán de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 58.00 Mts., con Alberto Flores Galicia. AL SUR 63.90 Mts., con Calle Constitución; AL ORIENTE, 78.00 Mts., con Florencio Galicia; AL PONIENTE, 80.10 Mts., con Pedro Sarabia S., con superficie aproximada de 4,817.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, México Texcoco, México, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

3792.—3, 6 y 10 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 401/977, LUISA EMMA LAURENT DE DONNA, promueve Información de dominio sobre terreno de labor denominado "EL VEINTIOCHO" ubicado en Tenango del Valle, Méx., mide y linda: Norte 28.00 Mts. con camino; Sur 23.50 Mts. con Moisés Isra- de; Oriente 161.00 Mts. con Fernando Gomestag; Poniente 161.00 Mts. con Luisa Emma Laurent de Donna. El Ciudadano Juez dió entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle, Méx., a 5 de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

3798.—3, 6 y 10 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1481/77 GUADALUPE GARCIA DE GARCIA, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en Pensador Mexicano 29 en San Lorenzo Tepetitlán, Méx., que mide y linda Norte 15.00 metros con Narciso Repes, al Sur 15.00 metros con Calle de su ubicación, Oriente 132.15 metros con Enriqueta Borgia Mancilla, al Poniente 132.15 metros con Cirilo Garcia, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 29 de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

3793.—3, 6 y 10 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 459/977, JOSE LUIS FIGUEROA AGUILAR, promueve Información de Dominio sobre un terreno de labor denominado "LA JOYA" ubicado en Almoloya del Rio Distrito Judicial de Tenango del Valle, mide y linda: Norte 324.00 mts. con Lic. Mario Ramon Boteta; Sur 324.00 mts. con Pedro Segura Bolaños; Oriente 18.00 mts. con Barranca de por medio; Poniente 19.90 mts. con Sanja Medianera. El Ciudadano Juez dió entrada a la promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle, Méx., a 29 de noviembre de 1977.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

3799.—3, 6 y 10 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

RAQUEL CASTAÑEDA DE DE LA CRUZ promueve Información Ad-Perpetuam, justificar posesión tiene predio San Miguel Ameyalco, Méx., calle Flor del Zarco, mide linda:— NORTE: 12.25 Mts. Valeriano Hernández; 10.70 Mts. Fidel de la Cruz; 14.55 Mts. Joaquina Guillen; SUR.—31.00 Mts. Guillermo Herrera; 6.65 Feliciano Bermudez; ORIENTE: 14.00 Mts., Benito de la Cruz; PONIENTE:—12.55 Mts. Calle.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas con interés pasen decirlo, Lerma, Méx., 29 Noviembre 1977.—Secretario del Juzgado, **Lic. Joel Morales Pichardo.**—Rúbrica.

3795.—3, 6 y 10 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FRANCISCO BERNAL SOTO, promueve Información de Dominio sobre un terreno ubicado en el Municipio de Mexicaltzingo, perteneciente a este Distrito, y mide y linda. AL NORTE, 11.40 metros con Vicente Navor Somera, AL SUR, 14.59 metros calle Independencia No. 9, AL ORIENTE, 34.75 metros con Magdalena Albarrán Arellano; AL PONIENTE, 43.75 metros con Magdalena Albarrán Arellano con superficie de 446.00 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Heraldó de Toluca, en términos del Art. 2898 del Código Civil. Tenango del Valle, Méx., a 21 de Noviembre de 1977.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

3800.—3, 6 y 10 dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 647/977 promovido por el Lic. Eugenio Zafra García como endosatario en procuración del Banco de Londres y México, S. A., contra Agustín Gasca Aguilar, fueron señaladas LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE DICIEMBRE entrante, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los siguientes bienes:

Una máquina marca Refrigerating con Inc. Chicago Illinois Patentel con número G-489-146, con motor marca Electro Dinámico con número de serie AJ1372A15, pintada en color plata, que por el estado de uso asigna un valor de \$80,000.00.

Otra máquina marca Refrigerating CO. Ing. Chicago Illinois Patentel con número de serie G459-146, con motor marca Electro Dinámico con número de serie el motor AJ1372A13, pintada en color plata, y que asigna un valor de \$80,000.00.

Otra máquina marca VILTER USO, con número de serie G2161, marca IEM, número de serie del motor 94-10297, pintada en color plata, con 110 moldes para hielo de 150 kilos cada uno de lámina y que asigna un valor de \$80,000.00.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$240,000.00.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación, por tres veces dentro de tres días, en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los veintitrés días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario, **P. J. Idalia Salgado Kuri**.—Rúbrica. 3801.—3, 6 y 10 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 1102/77.

VICENTE SUAREZ.

En el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por el señor Candelario Suárez García ante éste Juzgado en contra del señor Vicente Suarez, por ignorar su domicilio se acordó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda, dejando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias del traslado. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno, por tres veces de ocho en ocho días, Toluca, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. Rodolfo Figueroa Lagunas**.—Rúbrica. 3802.—3, 13 y 22 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

LUGARDA ANATOLIA GUADALUPE VELAZQUEZ DIAZ, denuncia en este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FILIBERTA ESPERANZA VEJAZQUEZ DIAZ, su Expediente No. 1130/977, para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado por dos veces de siete en siete días en los lugares de costumbre de esta Ciudad, ya que fue originaria y haber fallecido en esta misma Ciudad, las que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a reclamarlo dentro de Cuarenta días, artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Eutiquio Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica. 3804.—3, y 13 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

CIRILO TEJADO ESTANISLAO, promueve este Juzgado diligencias información ad-perpetuam, sobre terreno ubicado en San Lucas del Pulque, este Municipio y Distrito.

DESCRIPCION: Denominado "La Palma", Norte 168.00 metros, con propiedad promovente; Sur, 252.00 metros y colinda también con el promovente; Oriente, 180.00 metros y colinda con barranca y Poniente 112.00 metros, con finado Juan Isabel, Sup. aprox. 30,660 M2.

Expido presente acuerdo Juez, para su publicación en Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editanse en Toluca, México y en demás lugares ordena ley, para todos efectos legales consiguientes. Temascaltepec, Méx., a 22 noviembre 1977.—El Secretario Juzgado, **C. Luis Salinas González**.—Rúbrica. 3805.—3, 6 y 10 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

Expediente Núm. 621/77 en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por VICTOR RAUL ESQUIVEL Y END. P. D. DAVID ANTONIO SERVIN V. Y OTRO en contra de LEOPOLDO BARRANCO VALENCIA. El C. Juez señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE PROXIMO, para la primera almoneda de remate sobre los siguientes muebles: Una cortadora en mal estado de uso, dos Molinillas en mal estado, una batidora y una compresora en mal estado de uso a los cuales se le asignaron un total de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que servirá de base para el remate de dichos bienes, convocando postores. Lo que se hace saber al público en general por medio de éste que se publicara en la Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de tres días cada una, Toluca, Méx., a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El C. Primer Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado**.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica. 3806.—3, 6 y 10 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

J. GUADALUPE CASTAÑEDA, J. CRUZ BUENDIA, PABLO NEQUIZ LIRA, HILARIO VALENCIA, FELIPE RAMIREZ PERALTA.

IRMA HERNANDEZ CRUZ, en el expediente marcado con el número 1824/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno cuarenta y seis, de la manzana veintisiete, supermanzana veintitres, grupo C., de la Colonia Agua Azul, ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 16.82 mts. con lote 45; AL SUR: 16.82 Mts. con lote 47; AL ORIENTE: 9.00 Mts. calle 64 o Lago Erne; AL PONIENTE 9.00 Mts. con lote 21; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Cd. Netzahualcōyotl, Méx., a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil, **P. D. C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica. 3810.—3, 13 y 22 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 455/977, LEOPOLDO ORTIZ BAUTISTA, promueve Información de Dominio sobre fracción de terreno ubicada en el barrio de San Francisco Tetetla en el paraje denominado rincón de Tetetla en Tenango del Valle, Méx., mide y linda: Norte 21.21 Metros con Ezequiel Alcantara; Sur 21.21 Metros con el Cerro; Poniente 139.35 Metros con Ramona Carbajal; Oriente 146.00 Metros con Juan Flores; Sup: 3,026.03 M2. El C. Juez dió entrada a la promoción ordenando su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, por tres veces de tres en tres días. Tenango del Valle, Méx., a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil. **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

3808.—3, 6 y 10 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS MELO DIAZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno "ALAMEDITA", ubicado en San Vicente Chilcolapan de este Distrito Judicial, que mide y linda NORTE 43.00 M. con camino SUR 43.00 M. con Benito y Valente Osorno; Aurelio, Edelberto y Francisco Rodríguez; ORIENTE 21.00 M. con Ma. Isabel Vargas de Jara; PONIENTE 19.00 M. con camino. Con superficie de 860.00 M2.

Lo que se comunica al público, para que el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de Ley, para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, México. Dado en Texcoco, México a los diez días de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. **C. Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica.

3811.—3, 15 y 27 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

918/976, HUGO ALCANTARA ESPINOSA promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec de este Distrito Judicial mide y linda: ORIENTE 122.80 Mts. Pablo Martínez, PONIENTE, 138.80 Mts. José Díaz; NORTE 21.70 Mts. Jua Rojas y calle. SUR 28.80 Mts. Crispiano Espinoza. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Toluca, Méx., a 23 de noviembre de 1977.—C. Primer Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.

3812.—3, 6 y 10 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

1140/977, GIL JIMENEZ ALVAREZ, promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en el Poblado de San Salvador Tizatlali del Municipio de Metepec, de este Distrito Judicial; mide y linda; NORTE: 42.30 Mts. Concepción Arcos y Dolores Alvarez, SUR, 43.30 Mts. con camino ORIENTE, 34.00 Josefa Vélez y Pedro Gorzález. PONIENTE, 60.00 Mts. Joaquín Gutiérrez. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y Heraldó por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Toluca, Méx., a 25 de Noviembre de 1977.—Primer Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.

3813.—3, 6 y 10 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Almoneda de Remate.

Expediente 619/977 En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FRANCISCO MONROY MONDRAGON en contra de LEOPOLDO BARRANCO VALENCIA. El C. Juez señalo las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO la Primera Almoneda de Remate de los bienes muebles siguientes: Una revolvedora antigua con valor de \$12,000.00 Una registradora Marca Sweda en mal estado de uso mecanismo eléctrico sin funcionar y necesita algunas piezas y reparación con valor de \$700.00 M. N. deviendo servir de base para el remate la cantidad de \$12,700.00 convocando postores. Lo que se hace saber al publico en general por medio de este que se publicara en la Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de tres días. Toluca, Méx., a 29 de noviembre de 1977.—Doy fe.—El Segundo Secretario, **José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica.

3807.—3, 6 y 10 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1138/77 ROSA HERNANDEZ DE MENA, promueve diligencias de Información de Dominio, de una pequeña fracción de terreno de labor, ubicado en el Poblado de San Pedro Totoltepec, de éste Mpio, por haberlo poseído en forma quieta, pública, pacífica, continua y de buena fé, con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE, 11.90 Mts. con J. Guadalupe Rojas; AL PONIENTE 18.67 Mts. con Silverio Matías; AL NORTE, 77.10 Mts. con Mauro Porfirio; AL SUR, en dos líneas, una de 57.40 Mts. y otra de 27.70 Mts. con Marcelina María, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 24 de noviembre de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.

3814.—3, 6 y 10 dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 373/77.

PRIMERA SECRETARIA

SRA. ROSARIO GONZALEZ ALIENDE.

MIGUEL SANCHEZ PEREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote 122, manzana 78 Calle Condesa Sección 1a, Colonia General José Vicente Villada en Ciudad Nezahualcóyotl; que mide y linda; AL NORTE, 21.50 Mts., con Lote 13; AL ORIENTE, 10.00 Mts., con Calle Condesa; AL SUR 21.50 Mts., con Lote 15; AL PONIENTE, 10.00 Mts., con Lote 17. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por rotulón que se fije en los Estrados de este Juzgado, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., a 28 de noviembre de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

3817.—3, 13 y 22 dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

AGENCIA FISCAL DE TENAYUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, en un local que ocupa la Agencia Fiscal de Rentas de Tenayuca, sito en Cuauhtemoc Núm. 75 del pueblo de San Bartolo Tenayuca, Tlaxtepanilla, Estado de México, se rematará EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal Vigente en el Estado, el siguiente bien inmueble:

FRACCIONAMIENTO "LAS PALOMAS" (Anteriormente denominado La Laguna o el Pastizal) el cual fue embargado como unidad mercantil con todo lo que de hecho o por derecho le corresponda, incluyendo lotes y manzanas que lo integran, con una superficie total de 99,428.00 M2. (NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS) y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 170.00 Mts. con calle Felipe Carrillo y límites con el Distrito Federal; al Sur en 350.00 Mts. con derechos de vía del Río San Javier y la colonia La Cuentita; al Oriente en 300.00 Mts. con Zanja y límites con el Distrito Federal; al Suroeste en 285.00 Mts. con calle Emiliano Zapata y San Lucas Patoni, y otra fracción con las siguientes medidas y colindancias al Norte en 50.09 Mts. con Río San Javier; al Sur en 32.00 Mts. con vía del Ferrocarril, al Este en 134.00 Mts. con límites del Distrito Federal y al Oeste en 175.00 Mts. con terrenos que son o fueron propiedad del Sr. Ocampo. Dicho inmueble se encuentra ubicado en el pueblo de San Lucas Patoni, correspondiente al Distrito Rentístico de la Administración de Rentas de Tlaxtepanilla, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El expresado fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de Impuesto sobre fraccionamientos y realización del mismo, que debe el propietario o propietarios de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$15,184,276.55 (QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 55/100 M. N.), más gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del artículo 95 del Código Fiscal citado.

Es base para el remate del inmueble descrito la cantidad de \$23,181,515.00 (VEINTITRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), valor del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los artículos 135 y 141 del ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

San Bartolo Tenayuca, Edo. de Méx. a 29 de Noviembre de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EN AGENTE FISCAL

C. Salvador Rodríguez Zúñiga.—Rúbrica.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA FISCAL CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Fiscal de Cd. Nezahualcóyotl, sito en Av. Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 546, esquina con Av. Chimalhuacán Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., se rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado, el siguiente bien inmueble:

FRACCIONAMIENTO TAMAULIPAS SECCION ORIENTE, el cual fué embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de 372,300.00 M2., (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias aproximadamente: Al Norte en 480 metros con Bordo de Xochicaca, al Sur en 250 metros con Colonia Agua Azul, Grupo C Super Veintitres, al Oriente en 1,040 metros con la Colonia Tamaulipas Sección el Palmar y al Poniente en 1,920 metros con la Colonia Tamaulipas Sección Virgencitas, dicho inmueble se encuentra ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El expresado Fraccionamiento fué embargado por concepto de adeudo de Impuesto sobre Fraccionamientos y Realización del mismo, que debe el propietario o propietarios de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$61,759,915.00 (SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del Artículo 95 del citado Código Fiscal.

Es base para el remate del inmueble descrito, la cantidad de \$14,892,000.00 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Valor Fiscal del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Noviembre 29 de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO EJECUTIVO FISCAL

C. P. Ladislao Zepeda mena.—Rúbrica.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA FISCAL CIUDAD NEZAHUALCOYOTL

RECEPTORIA DE RENTAS "BENITO JUAREZ"
CD. NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

EDICTO
CITATORIO

PRIMERA PUBLICACION

A LOS CC.
PROPIETARIOS Y/O SUS
REPRESENTANTES LEGALES DE
DIFERENTES LOTES EN CD. NEZAHUALCOYOTL,
MEXICO:

A LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Fiscal de Cd. Nezahualcóyotl, sito en Av. Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 546, esquina con Av. Chimalhuacán, Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., se rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado, el siguiente bien inmueble:

A efecto de llevar a cabo las diligencias de Notificación de adeudos y Requerimientos de pagos de los Impuestos Predial y sobre Traslación de Dominio, derivados de la propiedad de diversos lotes, todos ellos ubicados en el Municipio de Cd. Nezahualcóyotl, México, se convoca a sus propietarios o representantes legales de estos, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 79 Bis, Fracción X y 82 Fracción II, inciso B del Código Fiscal del Estado, a presentarse en cada Oficina Rentística a las 12 Hras. del día 7 de diciembre de 1977 a fin de señalar domicilio para oír notificaciones y ser requeridos de pago de los Lotes que a continuación se enlistan:

FRACCIONAMIENTO TAMAULIPAS SECCION PONIENTE, el cual fué embargado con todo lo que de hecho y por derecho le correspondía así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie aproximadamente de 167,812.50 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS), y las siguientes medidas y colindancias aproximadamente: Al Sur en 655 metros con Colonia Agua Azul Grupo C Super 4 y Grupo A Super 4, al Oriente en 420 metros y 890 metros con la Colonia Tamaulipas Sección Virreñitas, y al Poniente en 125 metros y 940 metros con la Colonia Estado de México, dicho inmueble se encuentra ubicado en Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México.

Lote	Manzana		Colonia
22		5	Aurora Sur
26		4	" " "
9		6-A	" " "
27		8	Aurora I
17		12	Aurora Sur
25		12	" " "
27		12	" " "
30		12	" " "
33		12-A	" " "
15		15	Aurora I
15		16	Aurora Sur
43		16	" " "
8		17	" " "
14		17	" " "
8		18-B	" " "
12		6-E	" " "
23		19	Aurora I
47		20	" " "
21		20	" " "
39		22	Aurora Sur
48		23	" " "
7		24	" " "
6		24-B	" " "
20		24-B	" " "
35		25	Aurora I
37		25	" " "
18		25	" " "
3		25	" " "
23		26	" " "
17		26	" " "
1		26	" " "
26		27	" " "
44		29	Aurora Sur
33		30-B	" " "
36		31	Aurora I
16		31	" " "
25		32	" " "
35		33	" " "
12		33	" " "
25		35	Aurora Sur
30		35	" " "
36		35	" " "
46		36-B	" " "

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El expresado Fraccionamiento fué embargado por concepto de adeudo de Impuesto sobre Fraccionamientos y Realización del mismo, que debe el propietario o propietarios de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$27'838 885.00 (VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del Artículo 95 del citado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$6'712.500.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Valor Fiscal del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Noviembre 29 de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO EJECUTIVO FISCAL

C. P. Ladislao Zepeda rena.—Rúbrica.

Apercibidos de que de no cumplir con este citatorio el día y la hora señaladas, se iniciara en su contra el procedimiento Administrativo de Ejecución, tal como se señala en el Artículo 82 Fracción II inciso B y demás relativos del Código Fiscal del Estado.

ATENTAMENTE

EL RECEPTOR DE RENTAS

C. José Herrera Escobar.—Rúbrica.

Este citatorio será publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Diario El Rurho de Toluca, Méx., y El Gallo de Cd. Nezahualcóyotl, México los días 3 y 6 de Diciembre de 1977.

CLUB DE GOLF BELLAVISTA, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos Noveno, Décimo y Décimo Quinto de nuestros Estatutos, el Consejo de Administración del Club de Golf Bellavista, S.A., convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad para la celebración de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrán verificativo en el Auditorio del propio Club, el Miércoles 14 de Diciembre de 1977 a las 20.30 y 21.30 Hrs., respectivamente; bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

ASAMBLEA ORDINARIA.

- I.—Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación.
- II.—Presentación y aprobación del Balance General Dictaminado del último Ejercicio.
- III.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- IV.—Asuntos Varios.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

- I.—Modificación del Artículo Cuarto de nuestros Estatutos, por aumento de Capital.
 - II.—Cualquier asunto que deseen tratar los Señores Accionistas en relación con el punto anterior.
- En relación con el Artículo Décimo Quinto de nuestros Estatutos, se les recuerda a los Señores Accionistas que de no reunirse el Quórum Legal para la Primera Convocatoria, las Asambleas se celebrarán en Segunda Convocatoria.

Calacoaya, Edo. de México a 29 de Noviembre de 1977.

CLUB DE GOLF BELLAVISTA, S. A.
Ing. Pedro Gerson.—Rúbrica.
 Secretario.

3809.—3 dic.

"ROMANA" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Romana, S. A., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 26 de Diciembre de 1977 a las 10 horas en el domicilio social de la empresa, ubicada en la Avenida Hidalgo No. 20 Despacho 14, Tlalnepantla, Estado de México, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Lectura del informe que rinde el Comisario relacionado con la contabilidad y Estados de Resultados.
- II.—Lectura y aprobación en su caso del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio social que comprende del 1o. de mayo de 1976 al 30 de abril de 1977.
- III.—Proyecto de distribución de utilidades por el referido ejercicio social.
- IV.—Lectura y aprobación del acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo estipulado en los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar los títulos de sus acciones con el Administrador, o en alguna Institución Bancaria, presentando en este último caso el certificado de depósito correspondiente, cuando menos veinticuatro horas antes de la hora y fecha fijadas para la celebración de la Asamblea. Contra el depósito se entregará recibo de las acciones o certificados.

Tlalnepantla, Estado de México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

"ROMANA", S. A.
JUAN ANTONIO ROSALES.—Rúbrica.
 Administrador Unico.

3815.—3 dic.

"ROMANA" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Romana, S. A., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 23 de Diciembre de 1977 a las 15 horas en el domicilio social de la empresa, ubicada en la Avenida Hidalgo No. 20 Despacho 14, Tlalnepantla, Estado de México, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Lectura del informe que rinde el Comisario relacionado con la contabilidad y Estados de Resultados.

II.—Lectura y aprobación en su caso del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social que comprende del 1o. de mayo de 1975 al 30 de abril de 1976.

III.—Proyecto de distribución de utilidades por el referido ejercicio social.

VI.—Lectura y aprobación del acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo estipulado en los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a esta asamblea deberán depositar los títulos de sus acciones con el Administrador único o en alguna Institución Bancaria, presentando en este último caso el certificado de depósito correspondiente, cuando menos veinticuatro horas antes de la hora y fecha fijadas para la celebración de la Asamblea. Contra el depósito se entregará recibo de las acciones o certificados.

Tlalnepantla, Estado de México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

"ROMANA", S. A.

JUAN ANTONIO ROSALES.—Rúbrica.
 Administrador Unico.

3816.—3 dic.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General del Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

Impreso en Industrias D. I. F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México—Guadalajara.